

Cartas a un Juez que inicia su Carrera Judicial:

Esta es una buena oportunidad para reflexionar sobre algunas experiencias que como juzgador he tenido ocasión de vivir.

Sin duda, el recuerdo del inicio de mi carrera como juez de Distrito es imborrable. La expectativa de impartir justicia constituyó, entonces como ahora, un gran reto.

Ese comienzo fue una de las experiencias más extraordinarias de mi vida, aunque debo decir, el camino empieza no al firmar la primera sentencia, sino al ingresar al Poder Judicial de la Federación.

En ese andar el camino he tenido muchos maestros y de ellos he tratado de aprender algo; creo, sin lugar a duda, que todos a quienes tratamos en nuestra diaria función, cualquiera que esta sea, tienen algo que enseñarnos, pero desde luego debemos estar dispuestos y atentos a escucharlos.

Procuro recordar que como juzgador soy humano y, como tal, me queda claro que soy falible, aunque estoy convencido de que el estudio y dedicación de cada asunto, como si fuera el único, limitarán el margen de equivocación.

Cuando asumí el cargo de juez de Distrito llevaba el firme propósito de integrar un **equipo de trabajo**, considerando para ello al personal que ya laboraba en el juzgado. Fue un buen inicio, pues efectivamente se trataba de un excelente **equipo** que participó con gran entusiasmo en la tarea cotidiana.

En ese sentido, estoy convencido de que, más que desplazar a las personas que laboran en un órgano jurisdiccional, es fundamental ocuparse de conocer a quienes serán nuestros colaboradores y desde luego, tratar de motivarlos para que se integren al **equipo** cuyo líder siempre debe ser el titular del juzgado o tribunal; y, sobre todo, establecer que cada uno debe realizar la tarea que le corresponde.

El objetivo que debe quedar plenamente definido. La impartición de justicia no es tarea solamente del juzgador.

En la resolución de un juicio, cualesquiera que sea su naturaleza, implica, por lo menos, la actuación de un secretario que lleva a cabo el trámite respectivo; un actuario que efectúe las notificaciones correspondientes; un oficial judicial que auxilie en la tarea de capturar la información conducente; un intendente que se encargue de la limpieza de las instalaciones. Todos son importantes.

Cada uno de ellos debe ser motivado para que realice su tarea de la mejor manera; esto es, haciendo su mejor esfuerzo.

Es claro que el juzgador debe conocer a las personas que colaboran con él; para ello, he considerado fundamental la necesidad de identificar sus cualidades y defectos, de manera que las primeras sean mejor aprovechadas y los últimos corregidos. Tal conocimiento dará la oportunidad de lograr un mayor rendimiento y, desde luego, contar con los elementos necesarios para impulsar el ascenso de unos o bien, prescindir de aquellos que no solamente entorpezcan la labor del **equipo**, sino que traicionen la confianza dada.

En el **equipo de trabajo** debe existir **confianza**. Ello es fundamental para que cada uno realice la tarea que le corresponde y desde luego, de manera responsable y con el mejor esfuerzo.

La confianza, por otra parte, debe ser recíproca, sin que por ello se pierda de vista el respeto y consideración a la jerarquía. De tal concepto, me resulta claro que el juzgador debe ejercer su liderazgo sin provocar el temor de sus colaboradores y, por supuesto, propiciar que exista la posibilidad de que cualquiera de ellos pueda consultarle, sin el riesgo de ser reprendido. Una actitud positiva de quien preside el órgano jurisdiccional dará lugar a una mejor respuesta de quienes colaboran en la noble función de impartir justicia.

La prepotencia y la arrogancia no deben tener cabida en quien administra justicia, pues el justiciable, quien quiera que sea, también es un ser humano. Tratemos a los demás como queramos que nos traten a nosotros mismos.

“Al que has de castigar con obras no trates mal con palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio, sin la añadidura de malas razones”

“Al culpado que cayere debajo de tu jurisdicción considérale hombre miserable, sujeto a las condiciones de la depravada naturaleza nuestra, y en todo cuanto fuere de tu parte, sin hacer agravio a la contraria, muéstratele piadoso y clemente, porque aunque los atributos de Dios todos son iguales, más resplandece y campea a nuestro ver el de la misericordia que el de la justicia.”

Consejos de Don Quijote a Sancho. “El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha” Miguel de Cervantes Saavedra. Capítulo XLII, segunda parte.

Estoy convencido de que en el **equipo** de trabajo es importante fomentar la **lealtad**, pero ello debe ser en relación con el trabajo, esto es, con las labores que cada uno tiene encomendadas. La **lealtad**, a mi juicio, debe entenderse hacia la institución, o sea, al Poder Judicial de la Federación.

Es difícil aceptar, pero un juez, un magistrado o un ministro, no lo sabe todo; de ahí que, no debemos titubear en consultar la opinión del compañero, sin olvidar desde luego, que la decisión última será siempre nuestra responsabilidad.

El hecho de compartir un criterio no constituye, necesariamente, una muestra de ignorancia, pues un caso puede apreciarse desde diversos ángulos y distintas ópticas, de manera que ese intercambio de opiniones bien puede enriquecer nuestra experiencia, al reafirmar el criterio propio o bien, disentir de aquellos puntos de vista que no sean compartidos.

Andando el camino, alguien me dijo en una ocasión que en la vida el hombre debe ser **prudente, diligente y discreto**. Estoy convencido de que ello es fundamental en el actuar del juzgador.

Prudencia para pensar, hablar, ver y oír; y, desde luego para decir el derecho.

Diligencia. Debe ser juez las veinticuatro horas del día.

Discreción. Ello, porque la sentencia pronunciada en un juicio ataña a las partes y a nadie más.

Mis maestros me han enseñado que debo escuchar a quien ocurre en demanda de justicia. Como juzgador he procurado escuchar con la mayor atención a quienes han ocurrido a mi tribunal. Me parece que ello es un deber y una obligación inherente a la función.

Lo anterior me trae a la memoria el mensaje de Don José María Morelos, a propósito del establecimiento del Primer Tribunal Supremo de la Nación, en Ario de Rosales, Michoacán: “Que todo el que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario”

Finalmente, resulta oportuno recordar la cita de un extraordinario juzgador. Ha dicho: “Ser juez es muy difícil; y ser juez perfecto es imposible. El único que ha existido fue crucificado hace veinte siglos en medio de dos ladrones”

Lic. Manuel Baráibar Constantino

SEMLANZA DEL AUTOR

Es actualmente magistrado integrante del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito. Inició su carrera judicial como actuario; posteriormente, fue secretario en los Juzgados Segundo de Distrito en Materia Penal y Primero en Materia Civil en el Primer Circuito; secretario en los Tribunales Colegiados Segundo y Tercero en Materia Civil en el Primer Circuito; secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; juez Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Tercer Circuito; magistrado del Tribunal Unitario del Décimo Circuito. Maestro en el Instituto de la Judicatura Federal, extensión Estado de México, teniendo a su cargo los módulos de Amparo Administrativo y Amparo Penal.